RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 106 - 2017-VIVIENDA/VMVU-PNVR

Lima, 31 AGO. 2017

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4 de la Ley Nº 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, establece que el Ministerio tiene por finalidad, normar y promover, el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales, como sistema sostenible en el territorio nacional, así como facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, en especial de aquella población rural o de menores recursos;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30533 autoriza al Ministerio de vivienda, Construcción y Saneamiento, en le marco de sus competencias a realizar intervenciones a través del régimen especial de núcleos ejecutores a favor de la población pobre y extremadamente ´pobre;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30533, señala que las intervenciones a través de los núcleos ejecutores autorizadas mediante la trigésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015, cuya vigencia ha sido prorrogada hasta el 31 de diciembre del 2016 por la septuagésima primera disposición complementaria final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016, e incluye infraestructura de huaros, continúan su ejecución hasta su liquidación o cierre de proyecto, según corresponda, en el marco de las leyes antes citadas y sus normas reglamentarias y complementarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, se crea el Programa Nacional de Vivienda Rural en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en adelante PNVR, bajo el ámbito del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, mediante acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 10-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, se aprobó la "Guía de Ejecución y Liquidación de Proyectos del Programa Nacional de Vivienda Rural bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores", en adelante la Guía;

Que, el Glosario de Abreviaturas y Términos contenido en el Capítulo V de la Guía, define a la liquidación final, como el acto administrativo a través del cual se determina formalmente el monto efectivamente gastado en un proyecto concluido y operativo en concordancia con el Convenio de Cooperación. Estas liquidaciones finales son rendiciones financieras, técnicas, de capacitación y gestión social de corresponder,

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

presentadas por los titulares de la cuenta bancaria a la comunidad y al Programa con la documentación en original;

Que, asimismo el Capítulo VIII de la Guía indica que la liquidación del convenio se sustenta en: (i) El proyecto ejecutado, reflejado en la valorización final y la documentación que acredita su ejecución, y (ii) La Rendición Final de Cuentas, representada por el conjunto de documentos contables y administrativos que demuestran la correcta utilización de los recursos recibidos, y que sustentan la inversión realizada durante el desarrollo del proyecto;

Que, el literal f) del numeral 8.1 de la Guía establece que, el Liquidador emite un informe financiero de la liquidación final, el cual contendrá la conformidad y recomendación para aprobar dicha liquidación, para lo cual adjuntará: (i) Ficha de aprobación de liquidación de convenio de cooperación; y (ii) Proyecto de Resolución Directoral de aprobación de liquidación de convenio;

Que, adicionalmente el numeral 8.4 de la referida Guía dispone que, el Programa Nacional de Vivienda Rural emita la Resolución de aprobación respectiva, en base a la ficha de aprobación de liquidación;

Que, mediante Resolución Directoral Nos. 023, 025-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR; 005-2016-VIVIENDA-VMVU/PNVR, se aprobaron, entre otros, ocho (08) expedientes técnicos, así como sus respectivos financiamientos para realizar intervenciones de mejoramiento de vivienda rural, habiéndose suscrito los respectivos convenios de cooperación de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RD	Nombre del Proyecto	N° CONVENIO	DEPARTAMENTO
1	RD N° 023-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC. PP. LA LIMA, VIZA Y OTROS - DISTRITOS DE SAN ANDRES, SANTO TOMAS Y SOCOTA - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	Convenio N° 116-2015-CAJ/VMVU/PNVR	CAJAMARCA
2	RD N° 023-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC. PP. SAN PABLO, SAN PEDRILLO Y OTROS – DISTRITO DE CHOROS - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	Convenio N° 117-2015-CAJ/VMVU/PNVR	CAJAMARCA
3	RD N° 023-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC. PP. LA ESPERANZA, AGUA BLANCA Y OTROS – DISTRITOS DE SANTA CRUZ, TORIBIO CASANOVA Y OTROS - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	Convenio N° 118-2015-CAJ/VMVU/PNVR	CAJAMARCA
4	RD N° 025-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC.PP DE SANTA ROSA, SAN ANTONIO Y OTROS – TAMBO C.C. MAYOBAMBA - DISTRITO DE CHIPAO - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".	Convenio N°119-2015-AYA/VMVU/PNVR	AYACUCHO
5	RD N° 025-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CC.PP. SAN FRANCISCO DE PAMPAMARCA, SANTA CRUZ DE ACCDENANA Y OTROS -DISTRITO DE AUCARA - PROVINCIA DE LUCANAS -DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	Convenio N° 122-2015-AYA/VMVU/PNVR	AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

6	RD N° 025-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC.PP. MAYCUNACA, ANTAJAHUA Y OTROS - DISTRITO DE ICHUÑA - PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".	Convenio N° 126-2015-MOQ/VMVU/PNVR	MOQUEGUA
7	RD N° 005-2016-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC.PP. HUACLLE - DISTRITO DE COTABAMBAS - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	Convenio N° 016-2016-APU/VMVU/PNVR	APURIMAC
8	RD N° 005-2016-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC.PP. QQUELLO Y AYACCASI - DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	Convenio N° 017-2016-APU/VMVU/PNVR	APURIMAC

Que, con Informe N° 918-2017-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT, la Unidad de Gestión Técnica, solicita la aprobación de las liquidaciones técnica financiera de los convenios de cooperación señalados en el considerando precedente, para lo cual señala que: i) Los expedientes de liquidación cuentan con los informes de conformidad técnico, económico y administrativo del Supervisor de Proyectos, acta de terminación de obra, acta de entrega y recepción de obra, valorización final, memoria descriptiva valorizada y la rendición de cuentas final, ii) De acuerdo a lo establecido en la Guía, los expedientes de liquidación final cuentan con la conformidad de los Coordinadores Técnicos Regionales y de los Liquidadores. iii) Los profesionales encargados de la liquidación de los convenios, conforme a lo establecido en la Guía, informan que han revisado, verificado, evaluado y confrontado los documentos contenidos en el expediente de liquidación final de los Convenios, elaborando los respectivos Informes de liquidación conteniendo los aspectos técnico económico así como la conformidad y recomendación para la aprobación, iv) Los expedientes de liquidación final cuentan con la ficha de aprobación de liquidación del convenio, v) Las liquidaciones técnicas financiera de los convenios de cooperación se encuentran conformes recomendando su aprobación;

Que, en tal sentido resulta necesario expedir la Resolución Directoral que apruebe las liquidaciones técnica financiera de ocho (08) convenios de cooperación;

De conformidad con los literales h) y k) del artículo 11 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR aprobado con Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA;

Con el visto del responsable de la Unidad de Gestión Técnica, del Responsable del Área de Asesoría Legal, y del Coordinador Técnico;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de la liquidación técnica financiera de los convenios.

Aprobar las liquidaciones técnicas financieras de los Convenios de Cooperación Nos. 116-2015-CAJ/VMVU/PNVR, 117-2015-CAJ/VMVU/PNVR, 118-2015-CAJ/VMVU/PNVR, 119-2015-AYA/VMVU/PNVR, 122-2015-AYA/VMVU/PNVR, 126-2015-

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

MOQ/VMVU/PNVR, 016-2016-APURIMAC/VMVU/PNVR y 017-2016-APU/VMVU/PNVR; suscritos con los correspondientes Núcleos Ejecutores en los departamentos de Cajamarca, Ayacucho, Moquegua y Apurímac, cuyo detalle y monto se encuentra consignados en Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- De la notificación.

Notificar la presente Resolución a las Oficinas y Unidades del Programa Nacional de Vivienda Rural, para los fines pertinentes.

Regístrese y notifíquese.

Arq. LEONEL PALACIOS RAYMONDI
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Vivienda Rural
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ANEXO

N°	RD	Nombre del Proyecto	N° CONVENIO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO	PRESUPUESTO RD	APORTE DEL MVCS PROGRAMADO SEGÚN RD	APORTE DEL BENEFICIARIO PROGRAMADO	UNIDAD HABITACIONAL PROGRAMADO	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO (a)	MONTO EJECUTADO (A)=a+b-c+d	APORTE BENEFICIARIO EJECUTADO (B)	INTERES (b)	DEVOLUCION AL PROGRAMA (c)	OTROS APORTES (d)	MONTO EJECUTADO DEL MES (e)	DENUNCIA JUDICIAL (f)	MONTO TOTAL DE INVERSION LIQUIDADO (A+B)	UNIDAD HABITACIONAL CULMINADA	MODALIDAD DE EJECUCION	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	RD N° 023-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC PP. LA LIMA, VIZA Y OTROS - DISTRITOS DE SAN ANDRES, SANTO TOMAS Y SOCOTA - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	Convenio N° 116-2015-CAJ/VMVU/PNVR	CAJAMARCA	CUTERVO	LA LIMA, VIZA	1747828.86	1747829.00	1593959.00	153,870.00	88	1,593,959.00	1,277,932.15	136,480.42	3,561.67	319588.52	0.00	0.00		1,414,412.57	75	NUCLEO EJECUTOR	DIRECTIVA GENERAL N° 006-2015-VIVIENDA/SG
2	RD N° 023-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC PP SAN PABLO, SAN PEDRILLO Y OTROS - DISTRITO DE CHOROS - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	Convenio N° 117-2015-CAJ/VMVU/PNVR	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN PABLO, SAN PEDRILLO	1228163.54	1228163.00	1127719.00	100,444.00	61	1,127,719.00	992,165.53	90,972.79	2,634.08	138207.55	20.00	0.00		1,083,138.32	56	NUCLEO EJECUTOR	DIRECTIVA GENERAL N° 006-2015-VIVIENDA/SG
3	RD N° 023-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC PP. LA ESPERANZA, AGUA BLANCA Y OTROS - DISTRITOS DE SANTA CRUZ, TORIBIO CASANOVA Y OTROS - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	Convenio N° 118-2015-CAJ/VMVU/PNVR	CAJAMARCA	CUTERVO	LA ESPERANZA, AGUA BLANCA	928031.69	928032.00	830507.00	97,525.00	42	830,507.00	741,905.91	93,341.80	2,180.29	90797.04	15.66	0.00		835,247.71	39	NUCLEO EJECUTOR	DIRECTIVA GENERAL N° 006-2015-VIVIENDA/SG
4	RD N° 025-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC PP. SANTA ROSA, SAN ANTONIO Y OTROS - TAMBO C.C. MAYOBAMBA - DISTRITO DE CHIPAO - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	Convenio N° 119-2015-AYA/VMVU/PNVR	AYACUCHO	LUCANAS	SANTA ROSA, SAN ANTONIO	1707477.17	1707477.00	1579992.00	127,485.00	80	1,579,992.45	1,344,627.80	107,871.10	2,913.30	238277.95	0.00	0.00		1,452,498.90	67	NUCLEO EJECUTOR	DIRECTIVA GENERAL N° 006-2015-VIVIENDA/SG
5	RD N° 025-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC PP. SAN FRANCISCO DE PAMPAMARCA, SANTA CRUZ DE ACCENANA Y OTROS - TAMBO SANTA ISABEL CHAPA - DISTRITO DE AUCARA - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	Convenio N° 122-2015-AYA/VMVU/PNVR	AYACUCHO	LUCANAS	SAN FRANCISCO DE PAMPAMARCA, SANTA CRUZ DE ACCENANA	2101792.81	2101793.00	1961355.00	140,438.00	100	1,961,354.95	1,702,190.56	133,416.15	5,597.20	264761.59	0.00	0.00		1,835,606.71	95	NUCLEO EJECUTOR	DIRECTIVA GENERAL N° 006-2015-VIVIENDA/SG
6	RD N° 025-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC PP MAYCUNACA, ANTAJAHUA Y OTROS - DISTRITO DE ICHUÑA - PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	Convenio N° 126-2015-MOQ/VMVU/PNVR	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	MAYCUNACA, ANTAJAHUA	1956419.51	1956420.00	1956420.00	218,506.00	109	1,956,419.51	1,743,329.23	218,506.14	3,580.05	29.53	0.00	0.00	216,640.80	1,745,194.57	109	NUCLEO EJECUTOR	DIRECTIVA GENERAL N° 006-2015-VIVIENDA/SG
7	RD N° 005-2016-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CC PP. HUACLLE – DISTRITO DE COTABAMBAS - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"	Convenio N° 016-2016-APU/VMVU/PNVR	APURIMAC	COTABAMBAS	HUACLLE	1094892.63	1094892.63	1036171.11	58,721.52	45	1,036,171.10	961,588.98	55,628.18	1,322.83	75904.95		0.00		1,017,217.16	44	NUCLEO EJECUTOR	DIRECTIVA GENERAL N° 006-2015-VIVIENDA/SG
8	RD N° 005-2016-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC PP. QQUELLO Y AYACCASI – DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"	Convenio N° 017-2016-APU/VMVU/PNVR	APURIMAC	COTABAMBAS	QUELLO Y AYACCASI	1527203.68	1527203.68	1457562.79	69,640.89	60	1,457,562.79	1,416,884.00	43,358.23	1,289.85	41968.64	0.00	0.00		1,460,242.23	59	NUCLEO EJECUTOR	DIRECTIVA GENERAL N° 006-2015-VIVIENDA/SG

V°B° Unidad de Gestión Técnica

V°B° Coordinación Técnica

V°B° DIRECTOR EJECUTIVO

ANEXO

N°	RD	Nombre del Proyecto	N° CONVENIO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO	PRESUPUESTO RD	APORTE DEL MVCS PROGRAMADO SEGÚN RD	APORTE DEL BENEFICIARIO PROGRAMADO	UNIDAD HABITACIONAL PROGRAMADO	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO (a)	MONTO EJECUTADO (A)=a+b-c+d	APORTE BENEFICIARIO EJECUTADO (B)	INTERES (b)	DEVOLUCION AL PROGRAMA (c)	OTROS APORTES (d)	MONTO EJECUTADO DEL MES (e)	DENUNCIA JUDICIAL (f)	MONTO TOTAL DE INVERSION LIQUIDADO (A+B)	UNIDAD HABITACIONAL CULMINADA	MODALIDAD DE EJECUCION	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	RD N° 023-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC. PP. LA LIMA, VIZA Y OTROS - DISTRITOS DE SAN ANDRES, SANTO TOMAS Y SOCOTA - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	Convenio N° 116-2015-CAJ/VMVU/PNVR	CAJAMARCA	CUTERVO	LA LIMA, VIZA	1747828.86	1747829.00	1593959.00	153,870.00	88	1,593,959.00	1,277,932.15	136,480.42	3,561.67	319588.52	0.00	0.00		1,414,412.57	75	NUCLEO EJECUTOR	DIRECTIVA GENERAL N° 006-2015-VIVIENDA/SG
2	RD N° 023-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC. PP. SAN PABLO, SAN PEDRILLO Y OTROS - DISTRITO DE CHOROS - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	Convenio N° 117-2015-CAJ/VMVU/PNVR	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN PABLO, SAN PEDRILLO	1228163.54	1228163.00	1127719.00	100,444.00	61	1,127,719.00	992,165.53	90,972.79	2,634.08	138207.55	20.00	0.00		1,083,138.32	56	NUCLEO EJECUTOR	DIRECTIVA GENERAL N° 006-2015-VIVIENDA/SG
3	RD N° 023-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC. PP. LA ESPERANZA, AGUA BLANCA Y OTROS - DISTRITOS DE SANTA CRUZ, TORIBIO CASANOVA Y OTROS - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	Convenio N° 118-2015-CAJ/VMVU/PNVR	CAJAMARCA	CUTERVO	LA ESPERANZA, AGUA BLANCA	928031.69	928032.00	830507.00	97,525.00	42	830,507.00	741,905.91	93,341.80	2,180.29	90797.04	15.66	0.00		835,247.71	39	NUCLEO EJECUTOR	DIRECTIVA GENERAL N° 006-2015-VIVIENDA/SG
4	RD N° 025-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC.PP. SANTA ROSA, SAN ANTONIO Y OTROS - TAMBO C.C. MAYOBAMBA - DISTRITO DE CHIPAO - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	Convenio N° 119-2015-AYA/VMVU/PNVR	AYACUCHO	LUCANAS	SANTA ROSA, SAN ANTONIO	1707477.17	1707477.00	1579992.00	127,485.00	80	1,579,992.45	1,344,627.80	107,871.10	2,913.30	238277.95	0.00	0.00		1,452,498.90	67	NUCLEO EJECUTOR	DIRECTIVA GENERAL N° 006-2015-VIVIENDA/SG
5	RD N° 025-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC.PP. SAN FRANCISCO DE PAMPAMARCA, SANTA CRUZ DE ACCENANA Y OTROS - TAMBO SANTA ISABEL CHAPA - DISTRITO DE AUCARA - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	Convenio N° 122-2015-AYA/VMVU/PNVR	AYACUCHO	LUCANAS	SAN FRANCISCO DE PAMPAMARCA, SANTA CRUZ DE ACCENANA	2101792.81	2101793.00	1961355.00	140,438.00	100	1,961,354.95	1,702,190.56	133,416.15	5,597.20	264761.59	0.00	0.00		1,835,606.71	95	NUCLEO EJECUTOR	DIRECTIVA GENERAL N° 006-2015-VIVIENDA/SG
6	RD N° 025-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC.PP. MAYCUNACA, ANTAJAHUA Y OTROS - DISTRITO DE ICHUÑA - PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	Convenio N° 126-2015-MOQ/VMVU/PNVR	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	MAYCUNACA, ANTAJAHUA	1956419.51	1956420.00	1956420.00	218,506.00	109	1,956,419.51	1,743,329.23	218,506.14	3,580.05	29.53	0.00	0.00	216,640.80	1,745,194.57	109	NUCLEO EJECUTOR	DIRECTIVA GENERAL N° 006-2015-VIVIENDA/SG
7	RD N° 005-2016-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CC. PP. HUACLLE – DISTRITO DE COTABAMBAS - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	Convenio N° 016-2016-APU/VMVU/PNVR	APURIMAC	COTABAMBAS	HUACLLE	1094892.63	1094892.63	1036171.11	58,721.52	45	1,036,171.10	961,588.98	55,628.18	1,322.83	75904.95		0.00		1,017,217.16	44	NUCLEO EJECUTOR	DIRECTIVA GENERAL N° 006-2015-VIVIENDA/SG
8	RD N° 005-2016-VIVIENDA-VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC. PP. OQUELLO Y AYACCASI – DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	Convenio N° 017-2016-APU/VMVU/PNVR	APURIMAC	COTABAMBAS	QUELLO Y AYACCASI	1527203.68	1527203.68	1457562.79	69,640.89	60	1,457,562.79	1,416,884.00	43,358.23	1,289.85	41968.64	0.00	0.00		1,460,242.23	59	NUCLEO EJECUTOR	DIRECTIVA GENERAL N° 006-2015-VIVIENDA/SG

V°B° Unidad de Gestión Técnica

V°B° Coordinación Técnica

V°B° DIRECTOR EJECUTIVO